

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2020-00007

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folio 34, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO	Nov. 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic. 01 / 20
DÍAS INHIBICIÓN	Ninguno
FOLIO	01
EL SECRETARIO	

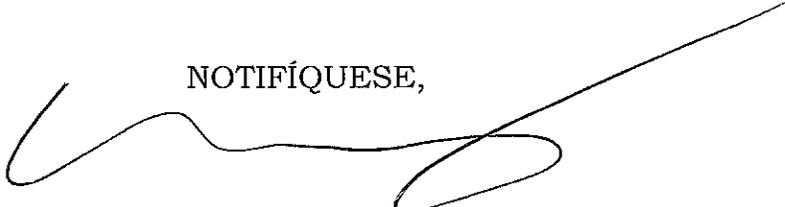
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00103

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folio 20, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA ALTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INMÓVILES	Ninguno
FOLIO	01
EL SECRETARIO	CUADERNO ORIGINAL

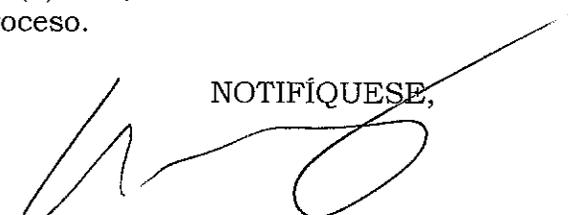
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00042

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 41-43, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
FAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHACIENDO	NINGUNO
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

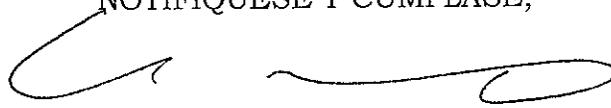
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00086

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folio 45, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INMEDIOS	Ninguno
FOLIO	01
EL SECRETARIO	01

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Aripóro (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00085

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 91 a 99, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTOMÁTICA	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHIBIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 04
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00066

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folio 51, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

Parejamente, **CORRÍJASE** el "*despacho comisorio civil número 045*", en el sentido de que el abogado que actúa en representación de la entidad demandante es Robinson Barbosa Sánchez.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INMEDIOS	Ninguno
FOLIO	BUENAS ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

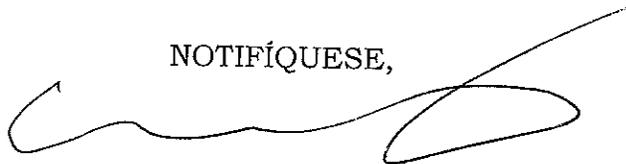
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00057

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 61 a 64, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR SEÑAS	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHIBIDOS	Ninguno
FOLIO	BASECAND ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

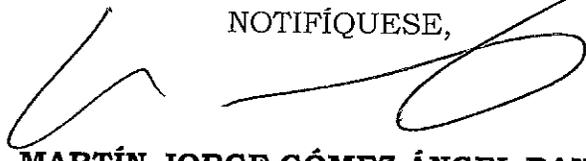
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00047

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 58-60, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHACIENDO	NINGUNO
FOLIO	EXPEDIENTE ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

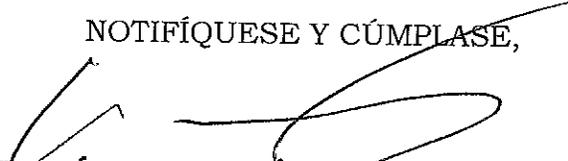
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00042

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 39 y 41, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	088
FECHA AUTENTICA	NOV 30/20
FECHA NOTIFICADA	DIC 01/20
DÍAS INHIBICIÓN	Ninguno
FOLIO	CORRENDÓ ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

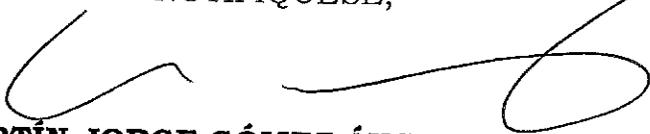
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2017-00074

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 76 a 83, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN PER ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 04/20
DÍAS IMPASADOS	Ninguno
FOLIOS	01
EL SECRETARIO	DEJANDO ORIGINAL

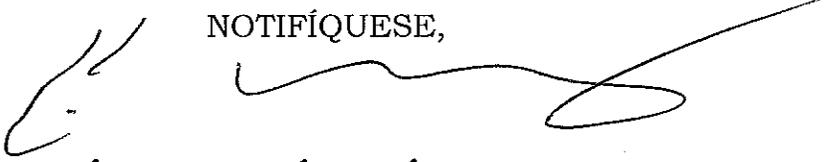
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2017-00046

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 53-55, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	008
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHABILÉS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2017-00006

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 99 a 110, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2017-00004

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 61-62, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DEC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2016-00111

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 147 a 151, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO N°	055
FECHA AUTO N°	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 02/20
DÍAS INHABILIDOS	Ninguno
FOLIO	ORDENNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2016-00060

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 79 a 81, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 02/20
DÍAS INHALADO	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2015-00070

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 80-81, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHABILIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

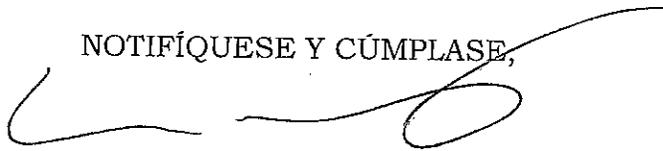
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2015-00063

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 62 a 63, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 20/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHACIBLES	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

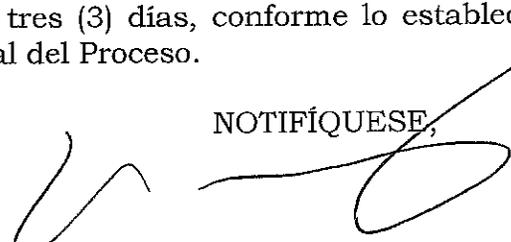
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2014-00027

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 64-66 y 68-70, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO No	005
FECHA AUTO No	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHACILES	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

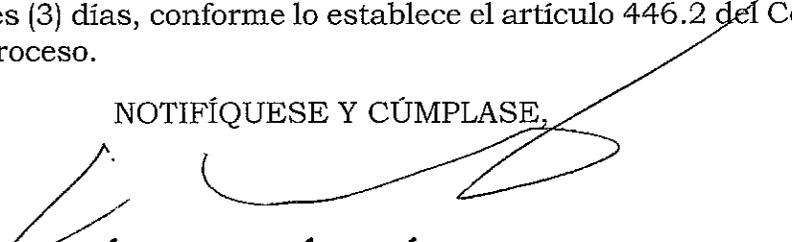
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2013-00096

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 109 a 110, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHÁELES	NINGUNO
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

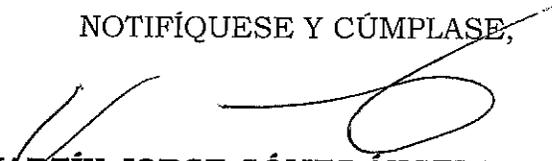
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2012-00004

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 93 a 94, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA ALITO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHACIBLES	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00143

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 125 a 126, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHÁLILES	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

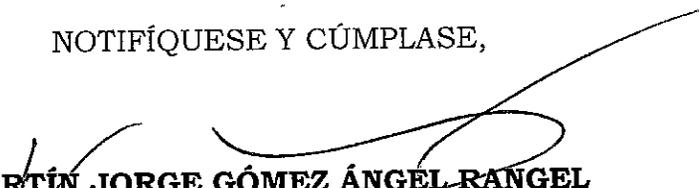
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00145

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 98 a 99, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHACIENDO	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00146

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 95 a 96, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	085
FECHA AUTO Nº	NOV 30 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01 / 20
DÍAS INHACIENDO	ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

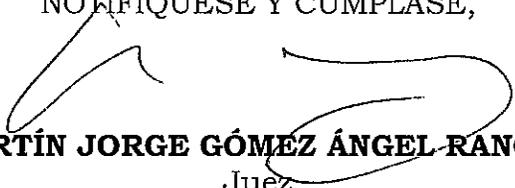
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00140

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 95 a 96, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE NOTIFICACIÓN FOR ECTIDO	
ESTADO Nº	035
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHACILES	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

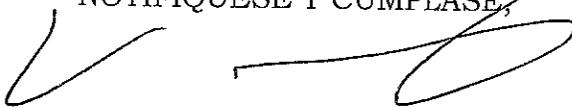
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00139

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 132 a 133, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILÉS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00130

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 136 a 137, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHABILITADOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

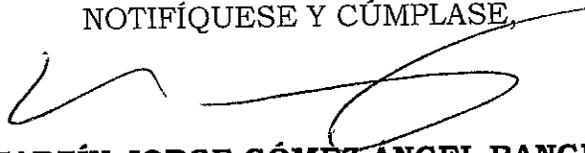
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00123

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 95 a 96, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ANGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

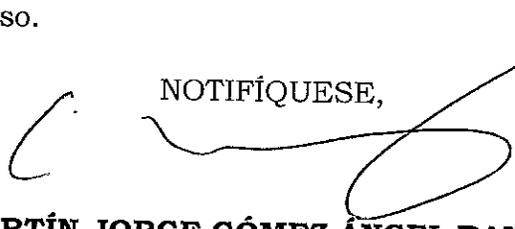
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00122

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 108 a 109, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 20/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILÉS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

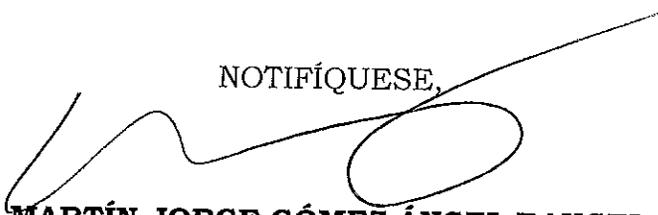
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00053

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folio 95, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

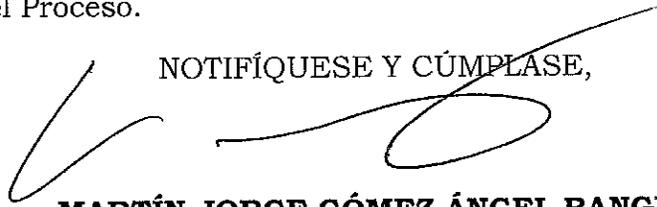
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00031

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 90 a 91, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	005
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

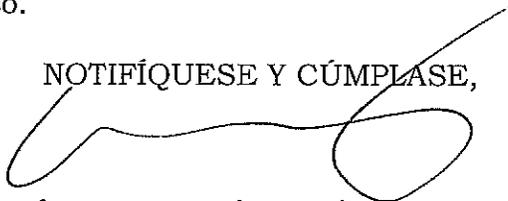
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2011-00026

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 123 a 124, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE NOTIFICACIÓN PER ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

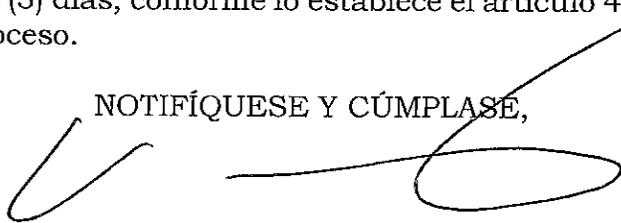
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2009-00076

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 97 a 98, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHABILIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2009-00075

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 125 a 126, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	035
FECHA AUTO Nº	Nov 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	Dic 01/20
DÍAS INHABILIS	Ninguno
FOLIO	QUEDANDO ORIGINAL 01
FI SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

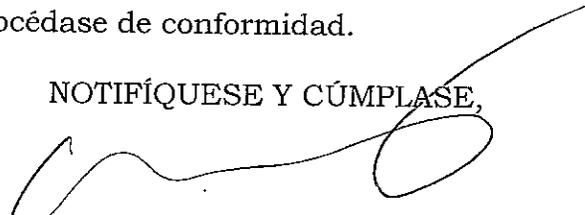
Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2009-00067

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 67 a 68, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN FOR ESTUDO	
ESTADO Nº	DSS
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

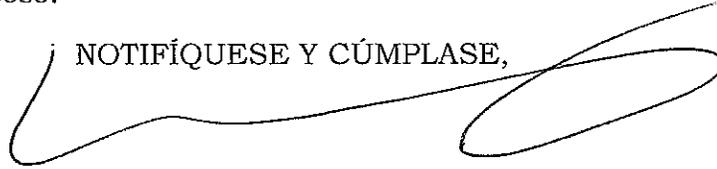
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2009-00062

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 96 a 97, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILITADOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

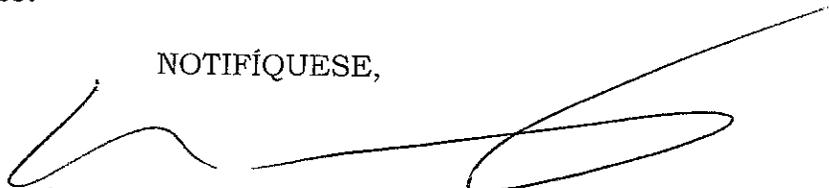
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2009-00013

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 87 a 88, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR CÉDULA	
ESTADO Nº	035
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACION	DEC 01/20
DÍAS INHABILITADOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

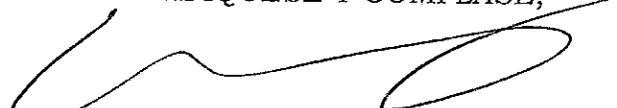
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2008-00069

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 110 a 111, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR AUT. 29	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHIBIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

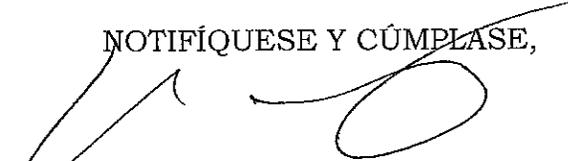
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2008-00058

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 82 a 83, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR SENTENCIA	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHIBIDOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

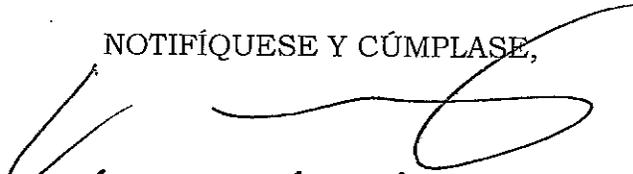
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2007-00049

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 81 a 82, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILITADOS	Ninguno
FOLIO	GUARDANDO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

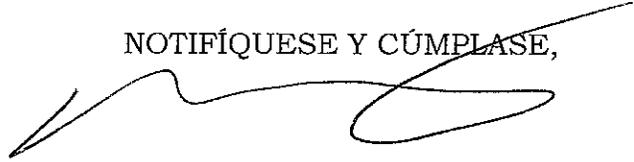
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2006-00096

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 127 a 128, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR CORREO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	De 01/20
DÍAS INMEDIOS	Ninguno
FOLIO	01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2006-00083

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 127 a 128, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR EDICCIÓN	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	COPIADO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

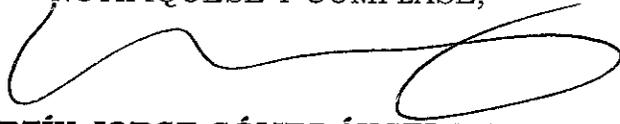
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2006-00066

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 132 a 133, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO N°	035
FECHA ATRIB. EP	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 03/20
DÍAS INACUMPLIDOS	NINGUNO
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

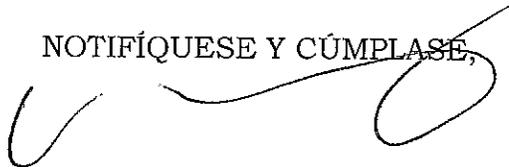
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2006-00062

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 116-117, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 20/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 04/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

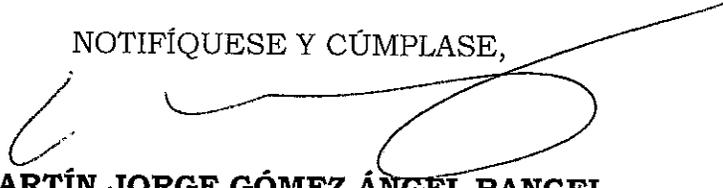
Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2006-00047

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 111 a 112, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN FOR CÉDULA	
ESTADO Nº	055
FECHA ALTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIDAD	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

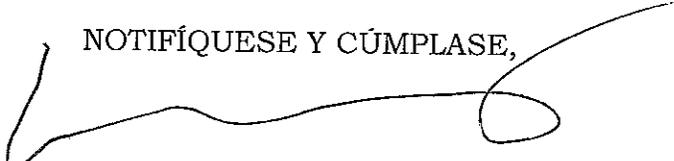
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2005-00060

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 101 a 102, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR AUTO	
ESTADO Nº	055
FECHA AUTO Nº	NOV 30/20
FECHA NOTIFICACIÓN	DIC 01/20
DÍAS INHABILIS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

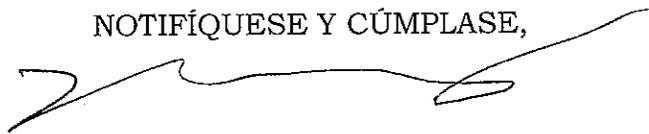
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2004-00143

De la liquidación del crédito arrimada por el extremo ejecutante y visible a folios 104 a 105, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446.2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	
PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	085
FECHA NOTIF.	Nov 30/20
FECHA CUMPLIDA	Dic 01/20
DÍAS INHALADOS	Ninguno
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	